LT LATERCERA PULSO

Fecha: 24/07/2025 Audiencia: 271.020 Sección: CONTRAPORTADA
Vpe: $2.190.942 Tirada: 76.017 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $9.570.938 Difusión: 76.017
Vpe portada: $9.570.938 Ocupación: 22,89%

Exgerente general de Primus Capital, Francisco Coeymans, deja Capitán Yáber

El 4° Juzgado de Garantía de Santiago resolvió dejar en libertad al exgerente general de Primus Capital, Francisco Coeymans Ossandón, quien se encontraba en prisión preventiva desde mayo de este año, imputado por su presunta responsabilidad en un millonario fraude al factoring ligado al empresario Raimundo Valenzuela.

La decisión fue adoptada por la jueza Daniela Guerrero, quien el pasado 15 de julio accedió a sustituir la prisión preventiva por una caución económica fijada en $300 millones. La medida quedó supeditada a que la defensa acreditara la constitución de una garantía real equivalente a ese monto. Este martes, el tribunal confirmó que se cumplió ese requisito.

Coeymans estuvo privado de libertad durante cerca de 15 meses, primero en Perú y luego en Chile. Fue detenido el 12 de abril de 2024 en Pucallpa, donde permaneció en prisión preventiva por más de siete meses, hasta ser extraditado a Chile el 19 de noviembre del mismo año.

Según los antecedentes presentados por el abogado Mario Vargas Cociña, la caución se constituyó mediante la hipoteca de una propiedad ubicada en Camino El Huinganal, en la comuna de Lo Barnechea, inscrita a nombre de los padres del imputado. El inmueble fue tasado fiscalmente en $379 millones, superando el mínimo exigido por el tribunal.

El tribunal le impuso como nueva medida cautelar el arraigo nacional, lo que le impide salir del país mientras continúe la investigación penal en su contra.

El exgerente general de Primus Capital está formalizado por diversos delitos económicos, entre ellos estafa, administración desleal, uso malicioso de instrumento privado mercantil falso y lavado de activos. La causa continúa en etapa investigativa.

En la audiencia en que se discutió la revocación de la medida cautelar de prisión preventiva, la defensa de Primus Capital se manifestó contraria a la libertad de Coeymans, y advirtió por el peligro de fuga.